



# CONSEJO MEXICANO DE CANNABIS Y CÁÑAMO

***El Consejo Mexicano de Cannabis y Cáñamo,  
es un organismo impulsado desde la sociedad civil como una  
propuesta de sinergia médico, científico, empresarial, jurídico  
y social.***

***Para colaborar en la transición a la legalidad de esta planta,  
sus variedades, así como sus derivados y su incorporación al  
mercado como producto, en sus múltiples formas de  
aprovechamiento.***

CONSEJO MEXICANO  
DE CANNABIS Y CÁÑAMO

# FUNDADORES



CONSEJO MEXICANO  
DE CANNABIS Y CÁÑAMO



BIODYNAMICS LAB  
GERARDO  
GARZA VILLAREAL



INDICAPITAL  
ANTONIO  
DEL HIERRO LEE



QUALCANN  
PEDRO ALBINO  
GARCÍA OLIVELLA



PROYECTO 72  
ENRIQUE ULYSES  
ALCÁZAR CORDOVA



JULIO CÉSAR  
ALMANZA ARMAS



EDA MYRNA  
MARTÍNEZ PAZARÁN



JOSÉ GONZALO  
GARCÍA MARTÍNEZ



ANA LUCÍA  
GONZÁLEZ LÓPEZ



RAÚL PORRAS  
GUTIÉRREZ DE  
VELASCO



ISRAEL  
MADRID LOZANO



DANIELLA  
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ



DARÍO JULIO CÉSAR  
MERCADO ESQUIVEL



MARIA CRISTINA  
VOINAROVICZ

# OBJETIVOS PRIORITARIOS



- 1** | **Fomentar y difundir las buenas prácticas** en todas las etapas de producción y comercialización; así como las relacionadas con su aprovechamiento y uso; desde la semilla hasta el beneficiario final.
- 2** | **Participar con las autoridades en la consolidación** de un marco jurídico y normativo realista, justo y equitativo; que considere a todos, que brinde certeza, seguridad y condiciones adecuadas para el desarrollo de un mercado sano, integral, competitivo y equilibrado.
- 3** | **Desarrollar e impulsar propuestas** para contar con procedimientos adecuados de normalización, mecanismos de control de calidad, trazabilidad y certificación.
- 4** | **Alentar la investigación científica y tecnológica**, desarrollar protocolos, así como aplicaciones específicas para los sectores agropecuario, industrial y de la salud.
- 5** | **Formalizar y fortalecer la práctica médica**; la actualización de los profesionales de la salud, al mismo tiempo que la implementación de programas de capacitación y formación médica, deben ser una de las principales herramientas para reforzar las políticas públicas del sector.
- 6** | **Generar y promover programas de educación, formación e instrucción** sobre la cultura del consumo informado, así como sobre la prevención de adicciones.
- 7** | **Observar el respeto de los derechos humanos y constitucionales.**
- 8** | **Propiciar el desarrollo empresarial integral**, de los tres sectores de la economía, en esta industria en gestación y su incorporación adecuada al mercado internacional
- 9** | **Promover el reconocimiento de indicaciones geográficas y denominaciones de origen**, a partir de genéticas y variedades propias de nuestro país.
- 10** | **Apoyar para que el desarrollo de la producción, la industria y el mercado mexicanos**, cumplan con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, cuya propuesta tiene que ver con la protección de las personas, el planeta y la prosperidad.



*El nuevo paradigma mexicano entorno a esta planta,  
debe partir de la necesidad de procurar la salud,  
fortalecer la economía, la convivencia social y un  
desarrollo sostenible.*

*El nuevo paradigma mexicano entorno a esta planta,  
debe partir de la necesidad de procurar la salud,  
fortalecer la economía, la convivencia social y un  
desarrollo sostenible.*

## Acerca de los cannabinoides.

- Podría haber hasta 113 cannabinoides diferentes encontrados en la planta de cannabis. Los más investigados de estos cannabinoides son, con mucho, el CBD y el THC. Los cannabinoides en la planta de marihuana se almacenan en los tricomas, o los cristales de la planta.
- En la actualidad, se conocen unos 100 terpenos distintos, aunque en la planta pudieran encontrarse más de 200. Cada variedad tiene sus tipos y sus combinaciones de terpenos en distintas concentraciones. Los terpenos les dan a las plantas de cannabis sus exclusivos sabores y olores.
- Pero lo más interesante de los terpenos, es que actúan de forma sinérgica con cannabinoides como el THC. Un indicio de esto es que algunas variedades tienen exactamente el mismo nivel de THC y de CBD y, sin embargo, sus efectos son muy distintos. La ciencia afirma ahora que los terpenos son los responsables de los efectos de una variedad.



## Efectos Medicinales del Cannabis.

Conociendo los efectos beneficiosos del cannabis y los cannabinoides sobre la salud, se comprende dentro del uso medicinal:

- Anti-inflamatorio
- Analgésico
- Protector y reparador del tejido nervioso
- Anticonvulsivante
- Relajante muscular
- Anti-tumoral
- Anti-náusea y anti-vomitivo
- Antiespasmódico
- Estimulante del apetito
- Ansiolítico & antipsicótico
- Inductor del sueño
- Regulador de la inmunidad
- Antioxidante
- Preventivo de la recaída y del síndrome de abstinencia



CONSEJO MEXICANO  
DE CANNABIS Y CÁÑAMO

CONSEJO MEXICANO DE CANNABIS Y CÁÑAMO



## Padecimientos que pueden atenderse con cannabis y sus derivados:

- Epilepsia
- Parkinson
- Alzheimer
- Esclerosis múltiple
- Síndrome de G. Tourette
- Autismo
- Enfermedad de Crohn
- Enfermedades intestinales inflamatorias
- Náuseas – Vómitos
- Anorexia – Caquexia
- Acné
- Psoriasis
- Síndrome de Estrés Postraumático
- Ansiedad
- Psicosis
- Adicción
- Insomnio
- Dolor crónico (neuropático, metastásico, inflamatorio)
- Migraña
- Fibromialgia
- Lupus
- Poliartritis Reumatoide
- Diabetes Tipo I
- Tiroiditis de Hashimoto
- Osteoporosis
- Efectos secundarios de la quimioterapia
- Acompañamiento de la radio y quimioterapia
- VIH-SIDA y Sind. Consuntivo
- Estadios terminales
- Glaucoma de ángulo abierto

CONSEJO MEXICANO  
DE CANNABIS Y CÁÑAMO

CONSEJO MEXICANO DE CANNABIS Y CÁÑAMO

## Usos industriales del cannabis y el cáñamo:

- Fibras textiles (estopa), y cordajes, de gran resistencia (Fácil y ligero de llevar).
- Semillas y aceites ricos en grasas (incluyendo omega 3) y proteínas (un 34% aproximadamente).
- Aplicaciones medicinales y cosméticas de los aceites.
- Combustibles ecológicos (biocombustibles), lubricantes y plásticos vegetales.
- Materiales de bioconstrucción de gran resistencia.
- Celulosa para papel.
- Materiales aislantes, piezas plásticas y textiles para automóviles.



- El Mercado mundial del cannabis supera los 340 mil millones de dólares.
- Los ingresos que genera el mercado mundial del cannabis, tanto lícito como ilícito, se sitúa alrededor de los 340 mil millones de dólares estadounidenses, movidos por unos 263 millones de consumidores en todo el mundo.
- El documento detalla que el mercado total potencial del cannabis en todo el mundo se sitúa en los 344 mil millones de dólares estadounidenses. Específica que los cinco mercados regionales son Asia (132,9 mil millones de dólares), Norteamérica (85,6 mil millones de dólares), Europa (68,5 mil millones de dólares), África (37,3 mil millones de dólares) y Latinoamérica (9,8 mil millones de dólares).
- También estima que existen 1,2 mil millones de personas en todo el mundo que padecen afecciones médicas para las cuales el cannabis tiene un valor terapéutico demostrado.
- Más de 50 países de todo el mundo han legalizado algún tipo de cannabis medicinal, mientras que, hasta el 2021, seis países habían legalizado el consumo para adultos o recreativo.





En México según documentos que constan en la relatoría del debate nacional sobre el uso del cannabis de la administración anterior podemos estimar que:

- La producción de cannabis en México pudo llegar 8 mil toneladas anuales en el 2016.
- La mano de obra empleada directamente en el cultivo y seca de cannabis superaría las 17 mil personas (jefes de hogar/familias).
- Los precios de cannabis en México varían sensiblemente; acorde a su calidad entre 12 y 20 pesos mexicanos el gramo, en el sitio de cultivo, pudiendo llegar hasta los 120 pesos el gramo en la calle algunas regiones del país.
- En el 2020 las autoridades mexicanas reportan haber decomisado 185 mil 392 kilos de marihuana.

En México según documentos que constan en la relatoría del debate nacional sobre el uso del cannabis de la administración anterior podemos estimar que:

- La producción de cannabis en México pudo llegar 8 mil toneladas anuales en el 2016.
- La mano de obra empleada directamente en el cultivo y seca de cannabis superaría las 17 mil personas (jefes de hogar/familias).
- Los precios de cannabis en México varían sensiblemente; acorde a su calidad entre 12 y 20 pesos mexicanos el gramo, en el sitio de cultivo, pudiendo llegar hasta los 120 pesos el gramo en la calle algunas regiones del país.
- En el 2020 las autoridades mexicanas reportan haber decomisado 185 mil 392 kilos de marihuana.



### México en Números

POBLACIÓN:  
**129.200.000**

PBI DE 2017  
**1,15 Billones (USD)**

CANTIDAD ESTIMADA DE CONSUMIDORES  
DE CANNABIS ANUALES:  
**1.400.000**

MEDICINAL  
✓

USO ADULTO  
✗  
(previsto en 2019)

DESPENALIZACIÓN  
DEL USO PERSONAL  
✓

### ESTIMACIONES DEL VALOR DEL MERCADO TOTAL DISPONIBLE (TAM) DE CANNABIS EN MÉXICO



## Para transitar a un mercado regulado se tienen retos como:

- Lograr un enfoque adecuado del marco legal, que parta de una correcta definición científica y técnica de la planta, sus moléculas y sus formas de aprovechamiento. Así como que se reconozcan y regulen los nuevos hábitos, formas de consumo y artículos para su consumo (*Parafernalia*).
- Garantizar el uso medicinal, privilegiando la prescripción por un profesional certificado, protegiendo a los menores de edad y a los segmentos vulnerables de la población.
- Reglas claras para quiénes deseen participar en la cadena de valor, desde la semilla hasta llevar el producto al beneficiario final.
- Equilibrio entre los factores de la economía nacional que se involucren y el comercio internacional.

- Un extenso programa para el consumo informado, que incluya no solamente la prevención a las adicciones, sino que proteja a la población del abuso de esta sustancia, como efecto de estrategias de mercadotecnia o de venta.
- Sanciones ejemplares a quienes busquen participar del mercado del cannabis, fuera de lo que la normatividad establezca, para aquellos que adulteren productos o que realicen cualquier tipo de práctica fraudulenta que perjudique nuestra salud.
- Fomentar acciones que protejan al consumidor lúdico y les permitan ejercer su derecho al libre desarrollo de la personalidad, entendiendo también que nuestros derechos nos permiten llegar hasta dónde comienzan los derechos de los demás.
- De igual forma consideramos que el beneficio fiscal que se genere debe prever, desde la reglamentación que el legislativo emita en materia de Cannabis; apoyar la investigación en todas sus vertientes, el desarrollo de tecnología para su extracción, industrialización y consumo, la prevención y control de adicciones, el uso informado, así como para el apoyo a las víctimas de los fenómenos criminales alrededor del mercado ilegal que busca dejarse atrás.





## Con relación al proceso de regulación y normalización:

- Se debe superar la fase conceptual en el análisis legislativo, para pasar a la creación de una marco regulador y normativo realista; la tardanza fomenta el consumo de productos fuera de norma y en la ilegalidad, poniendo en riesgo la salud de la población.
- El marco legal debe permitir detonar el potencial del campo mexicano en este cultivo, así como generar las condiciones para que coexistan sanamente los distintos esquemas de inversión en actividades agrícolas, de transformación y comerciales, privilegiando al productor mexicano e insertándonos de manera adecuada en el contexto internacional.
- Se deben generar y fortalecer mecanismos normativos que garanticen que el producto que llegue al beneficiario final sea seguro, cumpla con las características buscadas y la calidad necesarias. Como el control de calidad y la trazabilidad, de la materia prima, en toda la cadena de valor; es decir desde la semilla, en cada etapa del proceso agrícola, de extracción, transformación, transportación, comercialización y venta. Esto podrá evitar que lleguen productos contaminados, adulterados o fuera de norma al mercado.





# Mitos y realidades del Cannabis en México

09 DE MARZO DEL 2021

Lic. Eda Myrna Martínez  
Mtro. Darío JC Mercado



# CANNABIS. PERSPECTIVA PARA EL DESARROLLO RESPONSABLE DE ÉSTA INDUSTRIA, EN SU CONTEXTO SOCIAL, JURÍDICO Y ECONÓMICO EN MÉXICO

MARZO 21





EXPERIENCIAS QUE



EN CONOCIMIENTOS



# LA REGULACIÓN DEL CANNABIS EN MEXICO. LA DOBLE RUTA.

# EL MARCO REGULATORIO DEL USO DE CANNABIS EN MÉXICO

## Ley Federal para la regulación del cannabis

- Uso Recreativo, industrial e investigación (no médica)
- CONADIC (Comisión Nacional Contra las Adicciones)

**Estatus: Se emitió dictamen, próximo a ser votado el 9 o 10 de marzo 2021**

## Reglamento en materia de control sanitario para uso medicinal

- Uso Medicinal
- COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios)

**En vigor a partir de 13 de Enero 2021**

## EN SU CONTEXTO SOCIAL

El desarrollo sostenible es el que incluye procesos saludables para tratar de satisfacer las necesidades sociales y económicas de la sociedad y al mismo tiempo promover ecosistemas saludables y apoyar la gestión sostenible de la tierra, el agua y los recursos naturales.

La agricultura sostenible significa cultivar de forma en que se preserve la salud de la gente y de la tierra a largo plazo. Los agricultores que aplican métodos sostenibles tratan de producir los alimentos nutritivos que sus familias y la comunidad necesitan y al mismo tiempo conservar el agua, mejorar los suelos y guardar las semillas para el futuro

# PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE...

La agricultura sostenible requiere que se reexaminen las políticas agrícolas para promover los mercados agrícolas locales y regionales.

Se advierte la necesidad de que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en conjunto con la Secretaría de Salud, encargadas de dictar las reglas y accionar los mecanismos recoja estos conceptos y atribuciones como elementos necesarios, para que la sostenibilidad pase de ser un objetivo o un principio a ser un elemento tangible en el actuar de la entidad reguladora. Necesitamos que más que verbo sea sustantivo.

# EN SU CONTEXTO SOCIO JURÍDICO

**El nuevo paradigma mexicano en torno a esta planta, debe partir de la necesidad de procurar la salud, fortalecer la economía, la convivencia social y un desarrollo sostenible.**



# ¿CUÁLES SON LOS RETOS?

- ✓ Lograr un enfoque adecuado del marco legal, que parta de una correcta definición científica y técnica de la planta, sus moléculas y sus formas de aprovechamiento. Así como de que se reconozcan y regulen los nuevos hábitos, y formas de consumo.
- ✓ Garantizar el uso medicinal, privilegiando la prescripción por un profesional certificado, protegiendo a los menores de edad y a los segmentos vulnerables de la población.
- ✓ Reglas claras para quiénes deseen participar en la cadena de valor, desde la semilla hasta llevar el producto al beneficiario final.

# ASPECTOS RELEVANTES SOBRE EL REGLAMENTO PARA USOS RELACIONADOS CON LA SALUD.

VIGENTE A PARTIR DEL 13 DE ENERO DE 2021

# ÁMBITO DE APLICACIÓN

Regulación, control,  
fomento y vigilancia  
sanitaria de

- Materia Prima
- Derivados farmacológicos y
- Medicamentos de la Cannabis

Con fines de

- Producción
- Investigación
- Fabricación
- Médicos

# ACTIVIDADES QUE REGULA

---

La producción primaria

---

La investigación para la salud

---

La investigación farmacológica

---

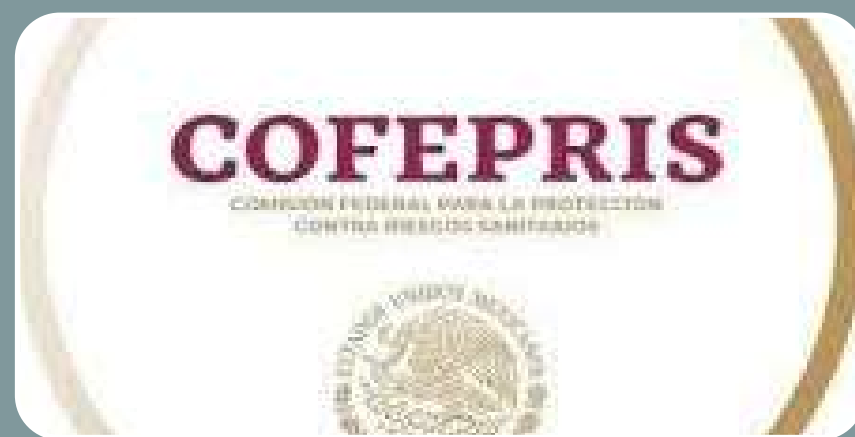
La fabricación de derivados farmacológicos y medicamentos

---

La realización de diagnósticos, preventivos, terapéuticos, de rehabilitación y cuidados paliativos.

---

# AUTORIDADES Y ATRIBUCIONES



Regulación, control y fomento sanitario relacionados con los fines de investigación, fabricación y médicos de la Cannabis, sus Derivados Farmacológicos y Medicamentos.

Control y seguimiento en el Testado y Trazabilidad.



Regular y promover la sanidad de la Cannabis.

Aplicación, verificación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación física, química y microbiológica en la Producción Primaria.



Regula la producción de semillas certificadas, la calificación de semillas y la comercialización y puesta en circulación de todas las semillas de la Cannabis.

## AUTORIDADES Y ATRIBUCIONES 2



Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la Importación y Exportación.



Determinación de los aranceles que deberán corresponder a la Importación y Exportación.

# ASPECTOS RELEVANTES SOBRE EL DICTAMEN DE LEY FEDERAL PARA USOS DIFERENTES AL MEDICINAL

Las juntas directivas de las comisiones turnaron el dictamen a la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro para discutirlo y votarlo a pleno entre el martes 9 o miércoles 10 de marzo 2021.

1. Se sustituye al Instituto Mexicano para la Regulación y Control del Cannabis por la Comisión Nacional contra las Adicciones como ente responsable del control y la regulación de los actos regulados por la Ley, los reglamentos correspondientes, Normas Oficiales Mexicanas y en las demás disposiciones aplicables.
2. Se Incorporó el tipo de Licencias integrales que permitirán a sus titulares realizar todas las actividades comprendidas en la cadena productiva del cannabis y sus derivados, desde el cultivo hasta la comercialización y venta al usuario final.

## ASPECTOS RELEVANTES SOBRE EL DICTAMEN DE LEY FEDERAL PARA USOS DIFERENTES AL MEDICINAL 2

3. Elimina las licencias de Importación y Exportación, debido a que únicamente se consideraban a efectos del cannabis no psicoactivo.

4. Especifica los requisitos a cubrir por cada tipo de licencia, ya que anteriormente los remitía al reglamento de esta ley.

5. Se suprimen los límites de extensiones de cultivo, dejándose en la CONADIC la facultad de determinarlas.

6. Se establece un periodo de vigencia de entre 1 y 5 años para las Licencias y permisos y se prevé el pago de derechos para su obtención.

7. Establece expresamente la negativa ficta a las solicitudes de licencia y permisos.



# EN SU CONTEXTO ECONÓMICO

Tan solo en los primeros 5 meses de haber sido aprobado en 2019 en Canadá, se habían recaudado 55, millones de dólares de contribuciones.

En los Estados Unidos de Norte América, Colorado y Washintong, los impuestos a la cannabis, generan el 1% de los ingresos totales de cada uno de estos Estados.

De forma conservadora se estima que en México la industria de Cannabis en general podría tener un valor anualizado que podría llegar a 2,000 millones de dólares.

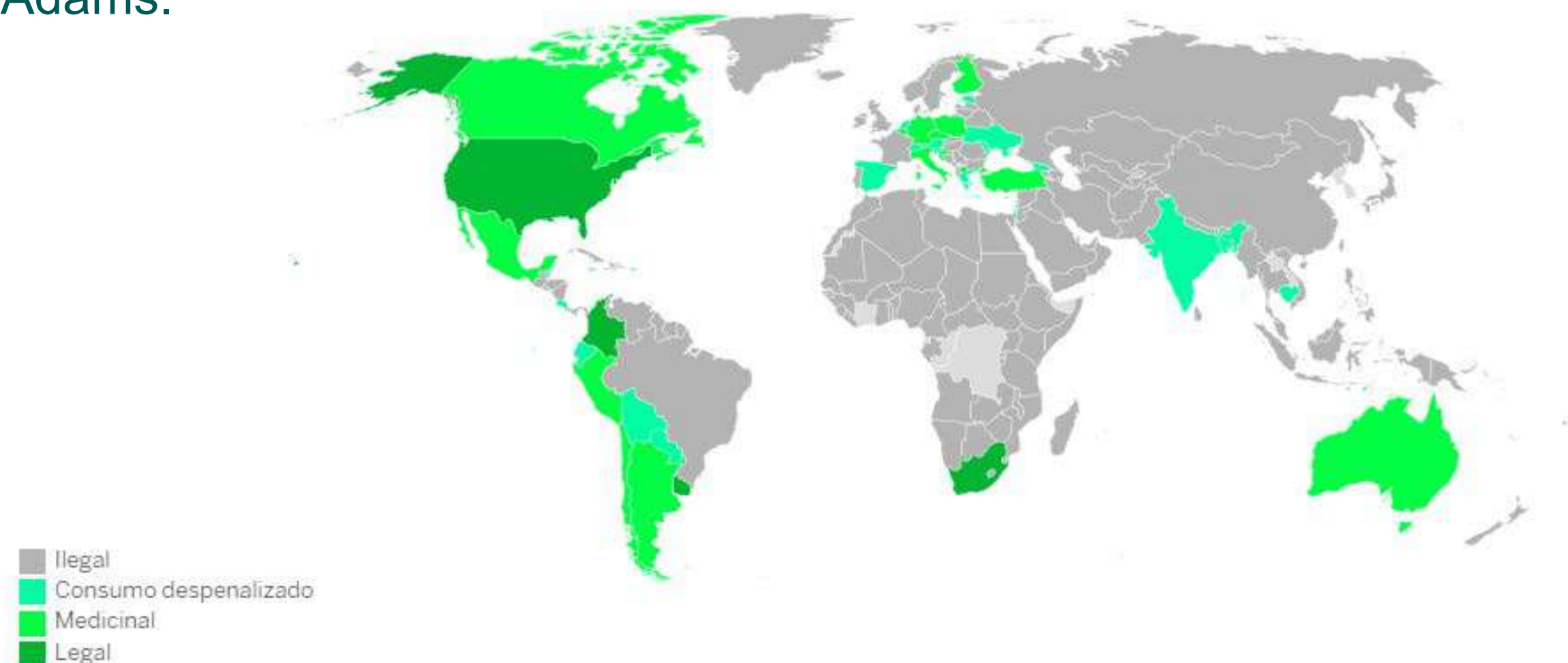
# ¿Cómo está la industria en el mundo?

La industria de la Cannabis factura al año **13.000 millones** de dólares en todo el mundo y muchos países han aprobado su uso terapéutico y otros se plantean incluso la legalización del uso recreativo. En el mapa inferior se puede comprobar la situación legal de los mismos. En Europa lo han hecho estados como Bélgica, Austria, Italia, República Checa, Polonia, Macedonia, Croacia y Alemania.<sup>1</sup>

Actualmente la cannabis legal es un nuevo sector económico, entre la industria médica, la del ocio y la del bienestar, que ya cuenta con 75 millones de consumidores legales (la ONU calcula el número de consumidores habituales en algo más de 200 millones) y empieza a disponer de genetistas, químicos, logísticos, contables, abogados, comunicadores, lobbies y fondos de inversión.<sup>2</sup>

“El mercado legal de la marihuana está creciendo tan rápido como el de internet en la década de 2000”

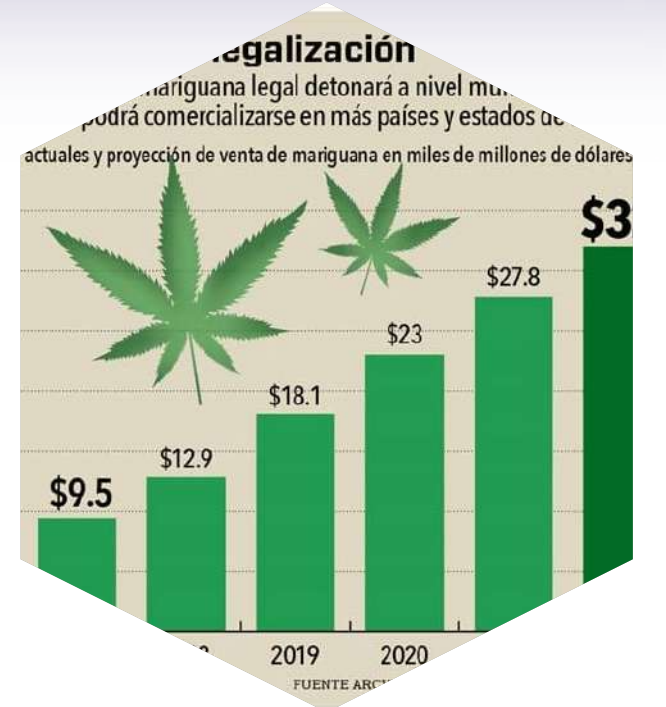
-Tom Adams.



*En EE UU sólo en algunos estados. Sin datos en los países no coloreados.*

<sup>1</sup> <https://www.dineroimagen.com/mercados/es-la-marihuana-una-nueva-burbuja-financiera/103848>

<sup>2</sup> [https://elpais.com/elpais/2019/03/18/eps/1552929980\\_035433.html](https://elpais.com/elpais/2019/03/18/eps/1552929980_035433.html)



De acuerdo con un estudio de Arcview Market Research, el valor del consumo legal de la droga se incrementará a \$32,000 millones en 2022, principalmente por la apertura al uso recreativo en EUA y Canadá y se concentrará en un 80% en América del Norte (\$25,600 mdd)\*

México ahora está ante la posibilidad de incorporarse a dicho negocio, y de paso convertirse en el tercer país en el mundo, después de Uruguay y Canadá, en regular su mercado completamente.

El potencial del mercado mexicano es de hasta \$6,000 millones de dólares, de acuerdo con la organización Semáforo Delictivo Nacional y México podría alcanzar, en un año, la misma cifra de ventas que registró Canadá en cinco.

Con esto se estima que el país puede alcanzar hasta \$3,365 mdd de IEPS (calculado al 42%) para 2024.

\*<https://www.elhorizonte.mx/finanzas/sera-mercado-legal-de-la-marihuana-negocio-millonario/2365941>

# Potencial de Mercado en México

	2021	2022	2023	2024
Estimación valor de mercado en México.	5,000 mdd	6,700 mdd	7,500 mdd	8,000 mdd
Estimación con IEPS 35%	1,750 mdd	2,362 mdd	2,646 mdd	2,804 mdd
Estimación con IEPS 42%	2,100 mdd	2,835 mdd	3,175 mdd	3,365 mdd

*México se puede convertir en el exportador de materias primas y producto terminado GMP del mundo entero , este mercado podría valer otros 15 billones de dólares que con un impuesto al 35% representarían 5,000 mdd y al 42% 6,300 mdd.*

\*El esquema ideal sería que hubiere estímulos fiscales para estos productos y que se consideren medicina no gravada o con tasa 0 para efectos de IVA.



La compra de cigarros, alcohol y juegos con apuestas, generan al SAT más de 100,000 millones de pesos al año.

Productos como cerveza, licores, cigarros, refrescos, comida chatarra y juegos con apuestas están gravados en México con el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que va de 20% y hasta 160% incluido en su precio final.

Este tipo de impuestos tiene el objetivo de frenar el consumo de productos nocivos para la salud, no obstante, estos se siguen consumiendo aunque suban de precio o tengan una fuerte carga tributaria, por lo que se les considera productos inelásticos.

En países como Canadá la legalización de la Cannabis no ha afectado la venta de productos como el alcohol y tabaco manteniendo crecimientos a un dígito de estos productos a nivel nacional.

# EL FISCO

## Alcohol Y Tabaco



CONSEJO MEXICANO  
DE CANNABIS Y CÁÑAMO

## Contacto:

Torre Diana  
C. Río Lerma No. 232 piso 23  
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06500  
Ciudad de México

+52 (55) 8852-7988

+52 (55) 7490-5417

**Blandina Rosa Guerra Fernández**

Directora General

wendyguerra@cmcc.mx

+52 1 55 7229 7982

**contacto@cmcc.mx**

**www.cmcc.mx**

CONSEJO MEXICANO DE CANNABIS Y CÁÑAMO

TLC MAGAZINE MÉXICO  
**HAGAMOS  
UN TRUEQUE**  
PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:

